

Arquitectos, usuarios y ayuntamientos democráticos

UNIDOS FRENTE A LA ESPECULACION



Los profesionales de la edificación son cada vez más asalariados que se ven obligados a realizar unos diseños estandarizados para unas empresas que buscan el máximo beneficio para sus propietarios, muy distinto de diseñar para las necesidades de unos usuarios y unas comunidades locales en donde se han de integrar

Las responsabilidades en no pocos casos recaen sobre los técnicos cuando han tenido que trabajar para unas empresas que escurren el bulto y sin contar con la participación de los futuros usuarios, como sería deseable. Participación conveniente no sólo para los profesionales, sino en primer lugar para quienes van a utilizar la vivienda, que, en definitiva, es

A partir de enero funcionará un equipo técnico en la Diputación

URBANISTAS PARA LOS PUEBLOS

La masiva migración poblacional a Madrid y a muchos pueblos de la provincia, el crecimiento no planificado de éstos, ha hecho que nuestra provincia sea uno de los casos de caos urbanísticos más flagrante que se conocen. Este problema, que viene de antaño, no se resuelve de un plumazo. La Diputación Provincial de Madrid se propone crear un equipo técnico urbanístico que acometerá un amplio programa de información, divulgación y asesoramiento de los ayuntamientos de la provincia. De esta manera, la Diputación asumirá, tal como decide la ley, sus obligaciones y deberes en el urbanismo del área metropolitana, y de los pueblos de fuera de ella, que hasta ahora asumía Coplaco.

Para informarnos sobre el tema, CISNEROS entrevista a César Cimadevilla, diputado de la Corporación Provincial y «padre» ideológico de este proyecto.

CISNEROS.—¿A qué se debe la creación de este equipo técnico de urbanismo?

CESAR CIMADEVILLA.—La Diputación había hecho absoluta dejación de sus responsabilidades y obligaciones en el campo del urbanismo, hasta la entrada de la nueva Corporación. Es un tema que no se puede improvisar y nos ha llevado algún tiempo, pero la ley recoge competencias específicas para las diputaciones provinciales que son independientes de las que tiene Coplaco aquí, en Madrid. Todo lo que se refería a urbanismo estaba en manos de Coplaco, y la Diputación no ha reclamado para sí, hasta ahora, estas competencias que, a mi juicio, son más obligaciones que competencias. Esto es lo que nos ha llevado a crear este equipo técnico de urbanismo.

CISNEROS.—¿Cuáles serán sus funciones?

ASESORAR A LOS AYUNTAMIENTOS
C. C.—Este equipo estará

enmarcado dentro de los servicios técnicos generales de la Diputación, y sus funciones están en relación con varios aspectos del urbanismo en la provincia de Madrid, a los que tenemos que atender. Hay tres aspectos a cubrir: por una parte, la información, asesoramiento y divulgación del tema urbanístico en el ámbito de la provincia. Para cumplir esto, vamos a acometer publicaciones, monografías, cursillos para los concejales responsables del tema en toda la provincia, pero fundamentalmente para las poblaciones pequeñas que se encuentran frecuentemente enfrentadas a problemas de esta índole y sin conocimiento apenas de cómo deben actuar. Están, por tanto, en inferioridad de condiciones frente a los promotores, urbanizaciones, etc...

El gabinete estudiará problemas que se planteen y se divulgarán conceptos elementales sobre gestión urbanística que están en relación con el derecho, las haciendas, obtención de suelo para equipamiento, dotaciones que deben tratar de obtener, fijándolas previamente, las necesidades más perentorias de los ayuntamientos.

César Cimadevilla, «padre» ideológico del grupo:
«La Diputación recuperará sus competencias en el campo del urbanismo»

* * *

«Vamos a acometer publicaciones, monografías y cursillos para los concejales responsables del tema en la provincia»

Hay un segundo aspecto que tratamos de cubrir, que es el de saneamiento y coordinación. Hay que señalar que tanto en el Área Metropolitana como fuera de ella haremos un esfuerzo de colaboración y cooperación para que los planes que se redacten tanto en una como en otra área sean compatibles entre sí. Así, y dentro del ámbito del Área Metropolitana, trabajaremos codo con codo con el Consejo de Municipios. Fuera del Área Metropolitana tenemos ya varias solicitudes de pueblos que han pedido nuestra colaboración, como Diputación, en la revisión de sus normas subsidiarias o de sus planes generales y que, aunque podrían dirigirse a Coplaco, han empezado a hacerlo a nosotros antes de que tengamos unos servicios técnicos con los que atenderlos.

El tercer aspecto está en relación con el ente preautonómico de la provincia de Madrid. Las competencias en materia de urbanismo serán las

primeras que sean transferidas al órgano de gobierno autonómico de la provincia. Como, por otra parte, parece ya claro que los partidos de mayor representatividad en la provincia están convergiendo en que la vía más adecuada para llegar a la autonomía es la vía del artículo 143, es posible que en un plazo más o menos breve podamos definir un órgano preautonómico y posteriormente un gobierno autónomo de la provincia.

Las funciones de la Diputación serán absorbidas entonces por el gobierno autónomo. Esto nos llevaría a la necesidad de prestarle una infraestructura mínima de carácter provincial, no de carácter ministerial como es Coplaco, de manera que no se encuentre con que tiene que empezar desde los comienzos la construcción del gobierno autónomo. Es decir, que podamos aportar una infraestructura mínima para que pueda funcionar con la mayor eficacia lo antes posible y que

cuente con un equipo técnico competente y adecuado.

EN ENERO, FUNCIONANDO

CISNEROS.—¿Quiénes formarían este equipo y para cuándo su entrada en funcionamiento?

C. C.—En principio este equipo estará formado por diecinueve personas; quince titulados superiores, entre los que habrá arquitectos, ingenieros urbanistas, licenciados en Derecho, economistas y sociólogos, titulados medios y dos delineantes. Su puesta en funcionamiento está condicionada por la falta de espacio físico dentro de la Diputación. El problema estará resuelto en enero del próximo año y en diciembre se procederá a la contratación administrativa; falta muy poco, pues.

CISNEROS.—¿Se puede decir que este equipo técnico será un órgano de consulta de los ayuntamientos?

para quien se debería construir.

El papel de la Administración Local ha de ser fundamental en un esquema de funcionamiento más racional de reestructuración del sector de la edificación. Desde luego, en Europa el papel de las administraciones locales es fundamental tanto en la promoción pública de viviendas como en la contratación de profesionales para la edificación y control del hecho urbanizador.

Sobre ese triángulo, que pueden y deben formar la Administración Local, los profesionales y los usuarios (todos tienen intereses bastante coincidentes hoy), es posible una nueva concepción de la actividad edificadora en nuestros pueblos y ciudades.

El profesional, con arreglo a su estricta profesionalidad, está necesitado de una cierta seguridad en su actividad, que, sobre todo, se la puede proporcionar la Administración Local. Y, además, está interesado en que lo proyectado tenga el uso más adecuado de acuerdo con las necesidades del usuario, para lo que le interesa alguna fórmula ágil y eficaz de participación.

A los usuarios les interesa poder escoger o participar en el proyecto que luego van a usar. Y no como ahora, que tiene que pagar unas cantidades para él abusivas y por algo que no entiende. Y a la Administración Local le interesa contar con los usuarios para que se canalice localmente el ahorro, se reactive la construcción o



rehabilitación de inmuebles en la localidad y para recobrar el protagonismo en el orden urbano, garantizando calidades y estándares de vida dignos y suficientes para las necesidades locales.

ACUERDO AYUNTAMIENTOS-PROFESIONALES

Es verdad que las haciendas locales dan para poco en estos momentos, pero tampoco es

cuestión de estarse lamentando eternamente porque el centralismo estatal no da verdadera autonomía económica a los ayuntamientos. Mientras se reclaman las justas medidas descentralizadas se puede ya ir iniciando un camino alternativo, llegando a acuerdos por parte de la Administración Local, contando con las asociaciones de usuarios, con sectores profesionales (a través de los colegios profesionales u otras maneras), para poner en marcha actuaciones conjuntas.

Por ejemplo, se puede empezar por concursos de proyectos de edificaciones que se ajusten a las necesidades de una comarca según diversos supuestos, o bien para un determinado barrio de una gran ciudad. Esto obligaría a un tipo de edificación que estudiase las características propias de la localidad, rescatando aquellos elementos tradicionales que tienen una probada eficacia, e incorporando las tecnologías nuevas que mejor se adapten al medio.

En un ámbito reducido (comarca, etc.) es más posible establecer estos concursos de proyectos entre la Administración Local, los profesionales y los vecinos, para que los futuros usuarios puedan escoger algunos tipos de «soportes» con todo lo esencial de la edificación, y sobre los que (en todo caso) admitir algunas varian-

«Trabajaremos con el Consejo de Municipios para que los planes que se redacten sean compatibles dentro y fuera del Área Metropolitana de Madrid»

* * *

Con el equipo técnico aportaremos una infraestructura al futuro gobierno autónomo madrileño, para que no tenga que empezar desde cero

C. C.—Sí. Será un órgano de asesoramiento, pero también se realizarán trabajos autónomos. En el respeto de la autonomía municipal, los trabajos que se asuman serán en colaboración con los ayuntamientos y con los ciudadanos. Queremos promover la participación ciudadana, pero sin que sea a posteriori. Pretendemos que el ciudadano y todas las

fuerzas políticas y sociales estén al corriente del proyecto y que colaboren con nosotros. Para esto se convocarían reuniones con la corporación municipal, asociaciones de vecinos, partidos políticos, etc. Tenemos que trabajar unidos la Diputación, los técnicos y los usuarios.

Fuencisla Muñana

El papel de la Administración Local, fundamental tanto en la promoción pública de vivienda como en la contratación de profesionales

La repetición de los proyectos-base permitiría que por cada proyecto individual no fuese necesario cobrar tan alto «impuesto», tal como hoy la entienden los futuros usuarios. Permitiría además que equipos comarcales de técnicos pudiesen supervisar la obra, y que determinados elementos de la edificación se pudiesen fabricar localmente seriados, y las reparaciones fuesen más fácilmente resueltas por la mano de obra local.

CONVIVENCIA, ESTETICA Y CULTURA

Especialmente estas soluciones son interesantes en aquellas comarcas donde está en peligro el medio ambiente no sólo natural, sino también el urbanístico, en la medida en que es interesante rehabilitar un tipo de edificación que conserve y desarrolle los valores

de convivencia, estética y cultura, propios a cada localidad. Incorporar a las formas tradicionales de gran valor estético y hasta ecológico, saneamientos y otros elementos (energía solar, eólica, etc.) que hagan la edificación de la mayor calidad, sería el objetivo, en definitiva, que se perseguiría con tales planteamientos. Esto no sirve, desde luego, para los grandes promotores constructores, pero sí para resolver, al menos en parte, la crisis local de los agentes más modestos que intervienen en la edificación. Y el punto crucial es que la Administración Local se ponga a la tarea contando con los vecinos y los profesionales interesados, que los hay.

Tomás VILLASANTE
(Profesor de Sociología Urbana en la Universidad Complutense y el IEAL, miembro de la Cooperativa de Arquitectura y Planeamiento)

